

MARIONCORP S.A.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
10 DE MARZO DE 2019

Señores Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de
MARIONCORP S.A.
Presente.-

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MARIONCORP S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente de la Compañía, pongo a su consideración el Informe de Administración para el ejercicio económico 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

La empresa se constituyó el 31 de enero de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 13 de junio de 2014, bajo el número 1886. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó sin registrar actividad comercial alguna, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Pese a que la compañía realizó sus mejores esfuerzos para desempeñar sus actividades comerciales durante el año 2018, no logró activar el giro del negocio.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR:**

La situación financiera de MARIONCORP S.A. al cierre del ejercicio económico 2018 no presenta cambios ya que la Compañía continúa sin registrar actividad comercial alguna.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desarrollado en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Es importante notar que este año es posible que existan cambios en la legislación laboral que rige al país, por lo que se espera que las reformas mejoren las condiciones del empleador frente al Estado incentivándolo por tanto a generar trabajo.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

En el año 2018 la Compañía no generó utilidades. Por tanto, no corresponde un proyecto de repartición de utilidades. Al contrario, se deberán tomar medidas tendientes a reactivar a la Compañía.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

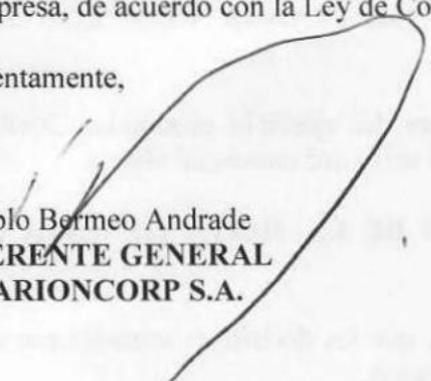
Esta administración considera que se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Pablo Bormeo Andrade
GERENTE GENERAL
MARIONCORP S.A.